

El Gobierno nacional lanza línea de crédito a tasa cero para el sector de las industrias culturales

14/08/2020

El Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Santiago Cafiero, recibió en su despacho de la Casa Rosada al Ministro de Cultura, Tristán Bauer, y al Vicepresidente del Banco de la Nación Argentina, Matías Tombolini, para la presentación de la nueva línea de crédito a Tasa Cero destinada al sector de las Industrias Culturales.

Durante el encuentro del que también formó parte la titular de la Unidad del gabinete de Asesores de la Jefatura de Gabinete, Luciana Tito, y debido a la profundidad del impacto que tuvo el cese de actividades sobre el sector, como consecuencia de la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, se destacó la importancia de la medida por la cual el Gobierno Nacional resolvió establecer una línea específica de Créditos a Tasa Cero.

El Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Santiago Cafiero, la titular de la Unidad de Gabinete de Asesores de la Jefatura de Gabinete, Luciana Tito, reciben al Ministro de Cultura, Tristan Bauer y al economista, Matías Tombolini. Buenos Aires, jueves 13 de agosto de 2020. Foto: Pablo Duberti/ prensa Jefatura de Gabinete

Este beneficio alcanzará a personas adheridas al régimen de monotributistas y autónomos que desarrollan actividades vinculadas a la industria cultural, quienes podrán disponer de un crédito de hasta \$150.000.

Se propone que la Línea de Crédito a Tasa Cero contemple un período de gracia de doce (12) meses a partir de la primera acreditación. Finalizado dicho período, el crédito se reembolsará en un mínimo de doce (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas.

“Todos somos conscientes de la profundidad del impacto que tiene la pandemia en el sector de las industrias culturales. Por eso, lanzamos estos créditos que van a ser otorgados para aquellos que estén bajo el régimen de monotributista o autónomo. Es una medida más dentro de las tantas que viene realizando el Ministerio de Cultura, junto a todo el gobierno nacional. Siempre atentos al impacto tan severo que en el mundo y, aquí en la Argentina, tuvo el Covid 19 sobre la cultura y sobre las industrias culturales”, afirmó el Ministro Tristán Bauer.

Los Créditos a Tasa Cero son compatibles con el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) pero para resultar beneficiario no se deberá haber accedido al beneficio de otro Crédito a Tasa Cero con anterioridad.

Esta medida se inscribe dentro de las políticas de ayuda, asistencia y acompañamiento que Ministerio de Cultura viene desarrollando para sostener a uno los sectores más afectados por la coyuntura.

Para conocer el resto de las medidas desarrolladas por el Ministerio de Cultura puedes acceder a este link: <https://www.cultura.gob.ar/>

